

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 918

Impreso el día 18 de noviembre de 2016

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2016

COMISIONES DE DISCAPACIDAD
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Día Nacional del Tenis para Ciegos.** Declaración al 18 de septiembre de cada año. **Wechsler, Rossi, Lagoria, Barletta, Wolff, Schmidt Liermann, Alonso, Acerenza, Baldassi, Scaglia, Gayol, Wisky, Roma, Martínez (A. L.), Vega y Besada.** (4.386-D.-2016).

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Wechsler, Barletta, Wolff, Alonso, Baldassi, Wisky y Roma, y de las señoras diputadas Rossi, Lagoria, Schmidt Liermann, Acerenza, Scaglia, Gayol, Martínez (A. L.), Vega y Besada por el que se declara Día Nacional del Tenis para Ciegos. Se instituye como tal el 21 de octubre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese el día 18 del mes de septiembre de cada año como el Día Nacional del Tenis para Ciegos.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo coordinará las actividades de difusión relacionadas con lo establecido en el artículo 1°.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 17 de noviembre de 2016.

José A. Ciampini. – Daniel A. Lipovetzky. – Luis F. Cigogna. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Ana I. Copes. – Guillermo Snopek. – Olga M. Rista. – Gabriela R. Albornoz. – Héctor W. Baldassi. – Alicia

I. Besada. – Hermes J. Binner. – Juan F. Brügge. – Ana C. Carrizo. – María C. Cremer de Busti. – Josefina V. González. – Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masín. – Vanesa L. Masetani. – Carlos J. Moreno. – Juan M. Pedrini. – Gisela Scaglia. – Cornelia Schmidt Liermann. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Legislación General en la consideración del proyecto de ley de los señores diputados Wechsler, Barletta, Wolff, Alonso, Baldassi, Wisky y Roma y de las señoras diputadas Rossi, Lagoria, Schmidt Liermann, Acerenza, Scaglia, Gayol, Martínez (A. L.), Vega y Besada por el que se declara Día Nacional del Tenis para Ciegos. Se instituye como tal el 21 de octubre de cada año; han realizado modificaciones estableciendo, el 18 de septiembre de cada año, la celebración del Día Nacional del Tenis para Ciegos, por ser la fecha de la firma del Acta Fundacional de la Asociación Argentina de Tenis para Ciegos.

José A. Ciampini.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

DÍA NACIONAL DEL TENIS PARA CIEGOS

Artículo 1° – Declárase el día 21 del mes de octubre de cada año, como el Día Nacional del Tenis para Ciegos.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo coordinará las actividades de difusión relacionadas con lo establecido en el artículo 1°.

* Artículo 108 del reglamento.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marcelo G. Wechsler. – Samanta M. C. Acerenza. – Horacio F. Alonso. – Héctor W. Baldassi. – Mario D. Barletta. – Alicia Besada. – Yanina C. Gayol. – Elia N. Lagoria. – Ana L. Martínez. – Carlos G. Roma. – Blanca A. Rossi. – Gisela Scaglia. – Cornelia Schmidt Liermann. – María C. del Valle Vega. – Sergio J. Wisky. – Waldo E. Wolff.